

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0091/96**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el Cálculo de Recursos vigentes en la suma de \$430.90, mediante la creación del siguiente rubro:

1.2.2.2.-Programa Social de la Flia. Bonaerense. . . . \$8.430,90

ARTICULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ampliar el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de \$430,90, mediante la creación de la siguiente partida:

CARÁCTER II – DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Finalidad 5 – Bienestar Social

Programa 03 – Acción Social Directa

1.3.7.- Programa Social Flia. Bonaerense. . . . \$8.430,90.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 25 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1472-96.-